


Página 1 de 4	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 128061

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **30 NOV 2024**

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 5.909.280 de Flandes

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0125 del 07/02/2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT: 830.037.946-3

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO Y DESHUMIDIFICADOR, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 30 de abril de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de julio de 2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$32.856.495,00), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos de ley. ✓

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., el cual será cancelado de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

(Handwritten marks)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 128061

dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de facturación.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

- Jefe Grupo de Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Jefe Grupo de Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Soacha.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA

TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$32.856.495,00), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de julio de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
128061	9524 del 30/04/2024	\$32.856.495,00	21824 del 30/04/2024	\$32.856.495,00

** Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, la supervisión de la orden de compra, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	028-2024	07/06/2024	GS-2024-297961-MEBOG	07/06/2024	\$26.551.756,00	001-180785	07/06/2024	\$26.551.756,00
	029-2024	07/06/2024	GS-2024-023305-MESOA	07/06/2024	\$6.304.739,00	001-180786	07/06/2024	\$6.304.739,00
	TOTAL, RECIBIDO				\$32.856.495,00	TOTAL, FACTURADO		\$32.856.495,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$32.856.495,00	\$32.856.495,00	\$0,00	\$32.856.495,00	\$32.856.495,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 05/11/2024, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
21824	48724	215040024	2024-07-04	\$26.551.756,00	\$307.911,00	\$26.243.845,00
	50624	217388224	2024-07-05	\$6.304.739,00	\$73.114,00	\$6.231.625,00
TOTALES				\$32.856.495,00	\$381.025,00	\$32.475.470,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-288039-MEBOG	07/06/2024	Desde 30/04/2024 hasta 31/05/2024
2	GS-2024-341367-MEBOG	04/07/2024	Desde 01/06/2024 hasta 30/06/2024
3	GS-2024-398351-MEBOG	01/08/2024	INFORME FINAL
4	GS-2024-021685-MESOA	12/06/2024	Desde 01/05/2024 hasta 31/05/2024
5	GS-2024-024868-MESOA	04/07/2024	Desde 01/06/2024 hasta 30/06/2024
6	GS-2024-029776-MESOA	01/08/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 128061, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018), y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 128061, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de noviembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente **LINA VIVIANA MUÑOZ NIAMPIRA**
Jefe Grupo de Gestión Documental MEBOG

Intendente **JOSÉ ÉDISON MARTÍNEZ BELTRÁN**
Jefe Grupo de Gestión Documental MESOA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 128061, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos en el negocio jurídico que surjan como obligaciones post contractuales.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 128061

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

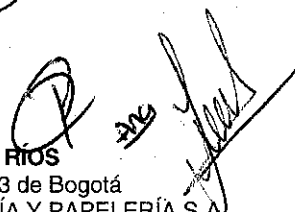
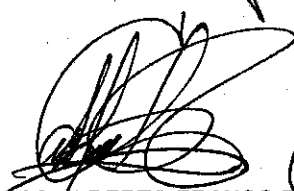
30 NOV 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Cedula de Ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá
Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT: 830.037.946-3

POR LA SUPERVISIÓN,



Intendente **LINA VIVIANA MUÑOZ NIAMPIRA**
Jefe Grupo de Gestión Documental Policía Metropolitana de Bogotá



Intendente **JOSÉ EDISON MARTÍNEZ BELTRAN**
Jefe Grupo de Gestión Documental Policía Metropolitana de Soacha

Elaborado por: IT. Lina Viviana Muñoz Niampira GUGED-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas JEFAD-MEBOG
Ubicación E:\Contratos\2024\Contratos\128061

Avenida Caracas N° 6-05, Piso 5°
Teléfono: 3123849327
mebog.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA